

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ALIANZA CONSENSO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. En la Ciudad de La Plata Aires a los 13 días del mes de julio del 2019, reunidos los miembros de la Junta Electoral de la Alianza CONSENSO FEDERAL de la Provincia de Buenos Aires, con quórum suficiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7°, proceden en ejercicio de sus funciones, a expedirse acerca de los modelos de boletas correspondientes a cada lista que fuera oficializada por esta Junta, toda vez que las mismas fueron aprobadas en general, corresponde volcar un detalle de cada lista y línea interna correspondiente, según se detalla a continuación:

SECCIÓN PRIMERA:

Malvinas Argentinas (Hay consenso)
Vicente López (Hay consenso)
Tigre (Hay consenso)
Suipacha (Hay consenso)
San Miguel (Hay consenso)
San Isidro (Hay consenso)
San Fernando (Hay consenso)
General Las Heras (Hay consenso)
Pilar (Hay consenso)
Campana (Hay consenso)
Tres de Febrero (Hay consenso)
Escobar (Hay consenso)
General Rodríguez (Hay consenso)
Navarro (Hay consenso)
Hurlingham (Hay consenso)
General San Martín (Hay consenso)
Morón (Hay consenso)
Moreno (Hay consenso)
Mercedes (Hay consenso)
Luján (Hay consenso)
Ituzaingó (Hay consenso)
José C. Paz (Hay consenso)
Marcos Paz (Hay consenso)
Merlo (Acuerdo Progresista)
Ituzaingó (Consenso Federal 2030)
José C. Paz (Consenso Federal 2030)
Merlo (Consenso Federal 2030)
San Fernando (Consenso Federal 2030)
Vicente López (Consenso Federal 2030)
Ituzaingó (Gente Progresista)
José C. Paz (Gente Progresista)

Escobar (Gente Progresista)
Pilar (Gente Progresista)
San Fernando (Gente Progresista)
Moreno (Gente Progresista)
Merlo (Gente Progresista)
Malvinas Argentinas (Gente Progresista)
Tres de Febrero (Hay Alternativa)
Morón (Hay Alternativa)
San Miguel (Hay Alternativa)
Tigre (Hay Alternativa)
Vicente López (Hay Alternativa)
Luján (Socialistas)
Vicente López (Socialistas)

SECCION SEGUNDA

Exaltación de la Cruz (Acuerdo Progresista)
Capitán Sarmiento (Gente Progresista)
Carmen de Areco (Gente Progresista)
Zárate (Gente Progresista)
Colón (Hay Alternativa)
Pergamino (Hay Alternativa)
Rojas (Hay Alternativa)
San Antonio de Areco (Hay Alternativa)
San Nicolás (Hay Alternativa)
San Pedro (Hay alternativa)
Arrecifes (Hay consenso)
Baradero (Hay consenso)
Capitán Sarmiento (Hay consenso)
Carmen de Areco (Hay consenso)
Exaltación de la Cruz (Hay consenso)
Pergamino (Integración Cívica Pergaminense)
Ramallo (Hay consenso)
Salto (Hay consenso)
San Andrés de Giles (Hay consenso)
San Nicolás (Hay consenso)
San Pedro (Hay consenso)
Zárate (Hay consenso)

SECCION TERCERA

Almirante Brown (Consenso Federal 2030)
Berazategui (Consenso Federal 2030)
Esteban Echeverría (Consenso Federal 2030)

Ezeiza (Consenso Federal 2030)
Lanús (Consenso Federal 2030)
Ezeiza (Consenso Rojo y Blanco)
Avellaneda (Gente Progresista)
Berazategui (Gente Progresista)
Berisso (Gente Progresista)
Cañuelas (Gente Progresista)
Esteban Echeverría (Gente Progresista)
Ezeiza (Gente Progresista)
La Matanza (Gente Progresista)
Lanús (Gente Progresista)
Lomas de Zamora (Gente Progresista)
Quilmes (Gente Progresista)
San Vicente (Gente Progresista)
Berisso (Hay alternativa)
Almirante Brown (Hay consenso)
Avellaneda (Hay consenso)
Berazategui (Hay consenso)
Berisso (Hay consenso)
Brandsen (Hay consenso)
Cañuelas (Hay consenso)
Ensenada (Hay consenso)
Esteban Echeverría (Hay consenso)
Ezeiza (Hay consenso)
Florencio Varela (Hay consenso)
La Matanza (Hay consenso)
Lanús (Hay consenso)
Lobos (Hay consenso)
Lomas de Zamora (Hay consenso)
Magdalena (Hay consenso)
Presidente Perón (Hay consenso)
Punta Indio (Hay consenso)
Quilmes (Hay consenso)
San Vicente (Hay consenso)

CUARTA SECCION

Junín (Consenso Rojo y Blanco)
Lincoln (Consenso Rojo y Blanco)
Nueve de Julio (Nueve de Julio para todos)
Alberti (Hay consenso)
Bragado (Hay consenso)
Chacabuco (Hay consenso)
Chivilcoy (Hay consenso)

General Arenales (Hay consenso)
General Viamonte (Hay consenso)
Leandro N. Alem (Hay consenso)
Lincoln (Hay consenso)
Pehuajó (Hay consenso)
Junín (Hay consenso)

QUINTA SECCION

Partido de Pinamar (Acuerdo Progresista)
Necochea (Consenso Federal 2030)
Partido de la Costa (Consenso Federal 2030)
Las Flores (Consenso Rojo y Blanco)
Chascomús (Gente Progresista)
General Alvarado (Gente Progresista)
General Pueyrredón (Gente Progresista)
Ayacucho (Hay alternativa)
Chascomús (Hay alternativa)
Balcarce (Hay alternativa)
Castelli (Hay consenso)
Dolores (Hay consenso)
General Belgrano (Hay consenso)
General Alvarado (Hay consenso)
General Madariaga (Hay consenso)
Las Flores (Hay consenso)
Lezama (Hay consenso)
Maipú (Hay consenso)
Mar Chiquita (Hay consenso)
Necochea (Hay consenso)
Partido de la Costa (Hay consenso)
Pila (Hay consenso)
Partido de Pinamar (Hay consenso)
Tandil (Hay consenso)
Villa Gesell (Hay consenso)

SEXTA SECCIÓN

Adolfo Alsina (Consenso 2019)
Coronel Rosales (Consenso Federal 2030)
Coronel Pringles (Gente Progresista)
Tres arroyos (Hay consenso)
Bahía Blanca (Hay consenso)
Benito Juárez (Hay consenso)
Coronel Dorrego (Hay consenso)

Coronel Rosales (Hay consenso)
Coronel Suárez (Hay consenso)
Laprida (Hay consenso)
Monte Hermoso (Hay consenso)
Carmen de Patagones (Hay consenso)

SEPTIMA

Olavarría (Hay consenso)
25 de mayo (Hay consenso)
Saladillo (Hay consenso)
Azul (Hay consenso)

OCTAVA

La Plata (Consenso Federal 2030)
La Plata (Acuerdo Progresista)

Se propone su aprobación y la moción es aprobada por unanimidad, se encomienda a los apoderados de la Alianza la presentación de los modelos de boletas en tiempo oportuno y en la forma que fuera requerida por el Juzgado Federal con competencia electoral, y la inmediata comunicación de la presente a la Junta Ejecutiva de la Alianza, y no siendo para más, se da por finalizada la sesión siendo las 14 horas.